



CIRCULAR Nº 2 – TEMPORADA 2010-2011

Remitente: SECRETARIA GENERAL FEB
Fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2010
Asunto: ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE ESPAÑA JUNIOR, CADETE E INFANTIL 2011.
Destinatarios: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS.

Apreciados Presidentes,

Por medio de la presente os informamos del procedimiento de concesión de la organización de los Campeonatos de España de Clubes en todas sus categorías de la temporada 2010 / 2011. Reseñar que la adjudicación de la organización de las fases finales de estos Campeonatos seguirá las siguientes fases:

- ✓ Adjunto a la presente comunicación, consta escrito en el que se detallan las Condiciones de Organización de los Campeonatos de España de Clubes Junior, Cadete e Infantil, masculinos y femeninos, para la edición de 2011.
- ✓ Igualmente y ampliando el contenido de las meritadas condiciones, se adjunta el modelo de Convenio de Colaboración para la organización del Junior Masculino y otro modelo de convenio aplicable para el resto de campeonatos.
- ✓ Podrán organizarlo federaciones autonómicas, clubes o instituciones públicas o privadas, debiendo realizar su solicitud a través de la correspondiente federación autonómica.
- ✓ La entidad solicitante deberá remitir **antes de las 14:00 del próximo 19 de Noviembre**, un escrito en el que asuma las Condiciones de Organización y el contenido del modelo de Convenio de Colaboración remitidos o en su caso propuesta alternativa de mejora y/o modificaciones de los mismos, así como detalle de las principales características de su candidatura para la organización del evento (hoteles, transportes, instalaciones, etc.).



- ✓ Serán válidos únicamente aquellos escritos de aceptación de condiciones presentados dentro del plazo establecido.
- ✓ Entre las solicitudes recibidas que cumplan con el requisito de aceptación de las condiciones de organización y del contenido del modelo de convenio de colaboración, se designarán los organizadores de estos campeonatos antes del próximo 3 de Diciembre de 2010, tras analizar y valorar la documentación presentada y las propuestas complementarias de las entidades solicitantes. El convenio definitivo de organización del campeonato deberá ser firmado en los quince días siguientes a la notificación fehaciente de la designación.
- ✓ A partir del 3 de diciembre de 2010, la FEB podrá negociar la adjudicación directa de aquellos campeonatos de los que no se haya recibido solicitud de organización en las condiciones previstas en esta circular o similares, pudiendo negociar con las posibles sedes interesadas.
- ✓ A la vista de las candidaturas presentadas, la FEB valorará la posibilidad de adjudicar la organización de los Campeonatos solicitados para la temporada 2012, en las mismas condiciones de organización que las del presente año, con sujeción a la normativa de la competición vigente en el momento de celebración del evento.

Quedo a vuestra disposición para cualquier aclaración o comentario,

Un cordial saludo,

Luis Giménez Martínez
Secretario General - Director Económico



**RESUMEN DE LAS CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN DE LAS FASES FINALES DE
LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR, CADETE E INFANTIL
EN CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA DE LA TEMPORADA 2010/2011**

<p>Fechas de celebración</p>	<ul style="list-style-type: none"> - JUNIOR MASCULINO 15 – 21 de Mayo de 2011 - JUNIOR FEMENINO 15 – 21 de Mayo de 2011 - CADETE MASCULINO 29 – 04 de Junio de 2011 - CADETE FEMENINO 29 – 04 de Junio de 2011 - INFANTIL MASCULINO 19 – 25 de Junio de 2011 - INFANTIL FEMENINO 19 – 25 de Junio de 2011
<p>Sistema de competición</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 32 equipos divididos en ocho grupos de cuatro equipos cada uno, disputarán una liga de todos contra todos a una vuelta dentro de cada grupo. - Los equipos clasificados en los puestos 3 y 4 de cada grupo, terminarán la competición, regresando a sus lugares de origen. - Los dos primeros de cada grupo (16 equipos) se clasificarán para los octavos de final. Los vencedores jugarán cuartos, semifinales y final. - Los perdedores de octavos y cuartos de final regresarán a sus lugares de origen según se vayan eliminando. Los perdedores de semifinales jugarán en la última jornada del Campeonato para disputar el tercer y cuarto puesto.
<p>Alojamiento de equipos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El organizador facilitará con dos meses de antelación, a los equipos participantes oferta hotelera en régimen de pensión completa, para un mínimo de 15 personas por equipo (el organizador y la FEB pactarán los precios).
<p>Canon de adjudicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Canon inicial de 24.000€ (IVA no incluido) para Junior Masculino o posibilidad de sufragar gastos para actividades de las selecciones o eventos FEB. - Se valorará en el resto de campeonatos, oferta económica o posibilidad de sufragar gastos para actividades de las selecciones o eventos FEB.
<p>Derechos, desplazamiento y alojamiento de</p>	<p>Costes a cargo del organizador (desde octavos hasta la final, ambos inclusive):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derechos de arbitraje.



<p>árbitros y oficiales de mesa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Alojamiento de 8 árbitros y 2 técnicos, (en cuatro habitaciones dobles y dos individuales), en hotel con categoría mínima de tres estrellas, en régimen de pensión completa. - Gastos de los oficiales de mesa (derechos, gastos de desplazamiento y alojamiento en los mismos términos que los árbitros, cuando fuera necesario). - Asimismo facilitará una sala con medios audiovisuales (TV, DVD, video, rota folios o pizarra) para el equipo arbitral, desde la llegada de estos al campeonato, hasta su salida. (Libre disposición).
<p>Desplazamiento y alojamiento miembros FEB</p>	<p>Costes a cargo del organizador:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desplazamientos desde su lugar de origen, y alojamientos en habitaciones individuales, en hotel de cuatro estrellas en régimen de pensión completa para un máximo de 10 personas de la FEB, desde el almuerzo del día anterior al comienzo del campeonato, hasta el desayuno del día después de la final.
<p>Transporte interno de miembros de la FEB, árbitros y técnicos</p>	<p>Costes a cargo del organizador:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transporte interno para los miembros de la FEB, árbitros y técnicos desde y hasta los aeropuertos correspondientes, así como los movimientos necesarios para entrenamientos, partidos y actos oficiales.
<p>Aportación económica de los equipos participantes</p>	<p><u>Junior y cadete masculino:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Los equipos participantes se harán cargo de los gastos de desplazamiento de 20 árbitros. - Igualmente se harán cargo hasta octavos de final (no inclusive) del alojamiento en régimen de pensión completa de 20 árbitros, de las dietas de los árbitros FEB, de los gastos de los oficiales de mesa que incluyen compensaciones arbitrales, desplazamientos y dietas si las hubiere. <p><u>Infantil masculino, Junior, Cadete e Infantil Femenino:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Los equipos participantes se harán cargo de los gastos de los oficiales de mesa (3 primeros días) que incluye compensaciones arbitrales, desplazamientos y dietas si las hubiere.
<p>Aportación económica de la FEB</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La FEB se hará cargo en todos los campeonatos de los gastos de desplazamiento, alojamiento y derechos de cinco técnicos para atender los Cursos de Detección. - Subvencionará las estancias de los equipos participantes de cada campeonato en la Fase Final (segunda fase, a partir del cuarto día del campeonato) con arreglo a los siguientes criterios: 6,01€ por persona y día, con un máximo de 15 personas con licencia por equipo (un máximo de doce jugadores y tres técnicos). - Se hará cargo de los gastos de desplazamiento y alojamiento durante la



	primera fase de 20 árbitros en los siguientes campeonatos: Infantil masculino, Junior Femenino, Cadete Femenino e Infantil Femenino.
Instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Cuatro pabellones o pistas de juego durante la primera fase, que reúnan las condiciones exigidas en el Reglamento General y de Competiciones de la FEB, disponibles desde el día anterior al comienzo del campeonato, para entrenamientos y adecuación a las necesidades del mismo. - Dos pabellones o pistas de juego para octavos de final y uno para cuartos, semifinales y final, que reúnan las condiciones anteriormente descritas.
Asistencia Médica	<ul style="list-style-type: none"> - El organizador designará un médico en cada pabellón a disposición de los equipos participantes, para accidentes que pudieran producirse con motivo de desplazamientos a entrenamientos y partidos, o durante la celebración de estas actividades; - Igualmente dispondrá de un servicio de ambulancias que garanticen Soporte Vital Avanzado en cada Pabellón, por si fuera necesario su traslado a un Centro Sanitario.
Balones	12 balones por cancha, marca Molten, Modelo BGG7 (para masculino) y BGG6 (para femenino) para entrenamientos y partidos.
Publicidad	<ul style="list-style-type: none"> - Los pabellones deberán quedar libres de inserciones publicitarias a disposición de la FEB, la cual podrá ceder cuantos espacios considere oportunos, previo acuerdo con el organizador.
Cartelería	<ul style="list-style-type: none"> - La FEB realizará el diseño del cartel del Evento, y acordará con el organizador los patrocinadores que éste puede insertar. - El organizador realizará la producción del cartel, asumiendo sus costes.
Estadísticas	Estadísticas de todos y cada uno de los encuentros siguiendo el programa de la FEB, con entrega a los equipos cuarto a cuarto.
Grabación de DVD's	Grabación de DVD's de todos y cada uno de los encuentros, con entrega de cuatro copias, inmediatamente después de la finalización de cada uno de ellos.
Normativa	El organizador se compromete a cumplir el resto de condiciones en los Reglamentos vigentes y en las Bases de Competición para la temporada 2010/2011.

****Adicionalmente, todas las condiciones relacionadas en el presente documento se encuentran desarrolladas en toda su extensión en el modelo adjunto de Convenio de Colaboración para la organización de este evento.**

Por último informarles que la persona de contacto para cualquier consulta previa a la presentación de las solicitudes de organización de los Campeonatos, será Alfredo Olivares de Secretaría General, que estará a su disposición en el teléfono abajo detallado, para aclararles sobre el particular lo que concierna.

Avda. de Burgos 8A. 9ª
28036 Madrid
T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31
www.feb.es